Al ser las cinco de la tarde con cuatro minutos del día lunes veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Quirós Zapata, Cecilia Otárola Zúñiga, Stefany Andrea Quintero Morantes y Onandy Rojas Santamaría. .....

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho, Uriel Trejos Herrera y Leonela Valverde Sandí. .....

Síndicos suplentes: Dulce Marchena Murillo, William Briones Sequeira y Lizeth Andrea Cruz Ortiz. .....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor del Concejo: Lic. Angel Esteban Hernández Arroyo……

AGENDA. .....

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al Público. **Artículo IV.** Aprobación de actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informe de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión. .....

.....

.....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y procede a realizar la oración. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO…….

JURAMENTACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CEMENTERIO CIUDAD NEILY. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la juramentación de la señora Evelyn Blanco Canales, cédula de identidad número 603880137, como integrante del Comité de Cementerio de Ciudad Neily. .....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de la ***Sesión Ordinaria N°60,*** celebrada el 14 de julio, 2025. **Misma que es aprobada sin observaciones, por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe oficio SM ACUERDO 1628-2025 de fecha 14 de julio del 2025, suscrito por la Licenciada Guisel Chacón Madrigal, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, En Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, Artículo IX.II, se acordó: **a.** Por mayoría de votos de los presentes (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez y el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes, no vota por encontrarse fuera de la curul), se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por las Regidoras Melissa Valdivia Zúñiga, Gloriana Carmona Seravalli y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya. **b.** Por mayoría de votos de los presentes (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez y el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes, no vota por encontrarse fuera de la curul) y la firmeza por mayoría de votos de los presentes (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez y el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), se aprobó el por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli Gloriana Carmona Seravalli y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 13**."El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1°. Pronunciarse en forma negativa al proyecto de ley N.° 24.290, por considerar que sus disposiciones, aunque presentadas como excepcionales, abren la puerta a una generalización de condiciones laborales regresivas en detrimento del bienestar de la clase trabajadora. 2. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa a archivar el expediente 24.290 y en su lugar. Promover una reforma laboral que modernice las condiciones de trabajo respetando los principios constitucionales y los convenios internacionales suscritos por el Estado costarricense, particularmente los de la OIT. 3. Remitir copia de este acuerdo al Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los concejos municipales del país y a los sindicatos de trabajadores de la municipalidad de Goicoechea……...

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores manifiesta, revisando este expediente N°24.290, todavía no ha llegado a este Concejo, no ha sido conocido por este Concejo Municipal…….……

.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda informar a la Municipalidad de Goicoechea, que este expediente aún no ha sido consultado a este Concejo Municipal, por lo que no podemos referirnos al mismo***. Si estamos de acuerdo, les solicitó levantar la mano……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 21 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación de adjudicación compra de excavadora hidráulica 2025LE-000005-0004300001. Siguiendo indicaciones del señor alcalde, procedo a remitir el borrador del informe de adjudicación para la compra de la excavadora hidráulica, con el objetivo que sea analizado y resuelto por el honorable Concejo Municipal…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar la mano……...

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio DE-0572-07-2025 de fecha 17 de julio del 2025, suscrito por el Ingeniero Guillermo Carazo Ramírez, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Asunto: Consulta Pública. El suscrito Guillermo Carazo Ramírez, en mi condición de Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (en adelante CFIA), quien ostenta la representación judicial y extrajudicial, apoderado generalísimo sin límite de suma, en atención a la Consulta Pública de los reglamentos: - Reglamento Uso de Suelo de Desarrollo Urbano. - Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción. -

Reglamento Municipal para la aplicación de sanciones……
Se solicita respetuosamente una extensión del plazo establecido para la participación en la consulta pública, ya que, al realizarse de forma simultánea, no se prevé poder remitir las observaciones en tiempo, por lo que se considera que brindar un plazo adicional permitiría realizar un adecuado análisis de las propuestas y remitir observaciones que permita mejorar las propuestas normativas……

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores manifiesta, informarles que estos tres reglamentos más el reglamento del mercado vencen el 22 de julio, o sea, mañana ya están vencidos los 10 días hábiles de consulta pública, entonces hasta la próxima sesión ustedes conocerían si todavía falta alguna recomendación que se haga por un tercero a estas propuestas de reglamento……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Esteban Hernández……..

El Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal de Corredores saluda y manifiesta, según lo que establece el artículo 43 del Código Municipal, la municipalidad ha actuado en forma y en tiempo, por cuanto lo que establece que, es un mínimo de 10 días, lo cual se ha cumplido. Sin embargo, el CFIA alega que no tuvo el tiempo suficiente. Consideraría que a este momento todavía no se ha vencido el tiempo de la consulta pública, hasta las 12:00 de la noche estaría venciendo, entonces podríamos dejarlo para la siguiente semana……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, en vista que el plazo no se ha vencido, lo dejamos para la próxima semana. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda informar al CFIA que en vista que no se ha vencido el plazo de la consulta pública, sirvan remitir sus recomendaciones antes del viernes 25 de julio al correo de la secretaria del Concejo***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio MC-AI-OI-023-2025 de fecha 15 de julio del 2025, suscrito por el Máster Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores. Asunto: Asesoría sobre Valoración técnica y legal de los informes presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. La Auditoría Interna, en ejercicio de la función de asesoría técnica al Concejo Municipal, conforme lo establece el artículo 22, inciso f), de la Ley General de Control Interno N.º 8292, se permite emitir el presente criterio sobre los informes rendidos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores (CCDR), a saber: …..

- ✓ Informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024……
- ✓ Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del I semestre 2025……

Dicha valoración responde al acuerdo MC-CM-0502-2025, adoptado en sesión ordinaria número 59-2025, celebrada el día 8 de julio del 2025, mediante el cual el Honorable Concejo Municipal trasladó formalmente a esta Auditoría Interna la solicitud de emitir criterio técnico sobre los informes presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Asimismo, consta en el acta de la sesión ordinaria N.º 46 del Concejo Municipal de Corredores, celebrada el 31 de marzo de 2025, la juramentación oficial de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Esta formalización otorga validez a la conformación del CCDR conforme al procedimiento reglamentario, lo cual refuerza la legitimidad de los actos administrativos, financieros y de planificación desarrollados por dicho órgano durante el periodo en análisis……..

I. Marco normativo aplicable: Artículo 179 del Código Municipal (Ley N.º 7794): Establece la obligación de transferir el 3% de los ingresos ordinarios municipales al CCDR. Reglamento para la Elección, Organización y Funcionamiento de los CCDR: regula la rendición de cuentas, la presentación de planes y presupuestos y la fiscalización por parte del Concejo. Ley General de Control Interno y Normas para la Gestión de Control Interno (N-2-2007-CO-DFOE): imponen el principio de legalidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos……

II. Observaciones generales sobre el cumplimiento del Plan Anual 2024: Se identifica en el informe presentado un formato de cuadro resumen de cumplimiento por objetivos, metas y grado de ejecución. Del mismo se desprenden los siguientes aspectos: Se reporta cumplimiento del 100% en las partidas relacionadas con remuneraciones, alquileres, servicios básicos,

seguros, transporte, participación en eventos y contratación de servicios. No se ejecutó la partida correspondiente a "Capacitación y protocolo" (0%), sin que se aporte mayor justificación. No se presenta evidencia documental de respaldo que acredite el cumplimiento efectivo (listados de beneficiarios, informes de actividades, comprobantes de gasto, etc.) ……

III. Observaciones sobre la ejecución presupuestaria: Se analizaron los documentos de soporte contable y financiero entregados: Se identifican transferencias por un total de ₡8.632.267,99 (febrero 2025) y ₡70.000.000,00 (mayo 2025), ambas giradas conforme al artículo 179 del Código Municipal. Adicionalmente, el Comité reporta ingresos por concepto de superávit libre y específico, lo cual incrementa el total de recursos disponibles durante el periodo analizado a una suma de ₡97.978.243,61. Estos recursos constituyen fondos disponibles que pueden ser legalmente utilizados conforme a su naturaleza presupuestaria, siempre que se respete la normativa aplicable y los fines establecidos. No se presenta conciliación entre los recursos recibidos y la ejecución efectiva del gasto. El informe carece de notas explicativas, clasificación programática o indicadores de gestión financiera. Se omite la remisión de estados financieros o liquidación presupuestaria. **IV. Valoración técnica y legal:** Del estudio de la documentación remitida, se concluye que: Existe cumplimiento formal en la presentación de informes, conforme al Reglamento del CCDR. El contenido de los informes es limitado en términos de profundidad técnica, evidencia del cumplimiento y articulación con los recursos públicos asignados. No se reflejan mecanismos de control interno, verificación del uso de los fondos o criterios de economía. No obstante, lo anterior, se reconoce como un aspecto positivo la continuidad administrativa del Comité durante el periodo analizado, el cumplimiento de las obligaciones salariales y contractuales, así como la atención de servicios básicos y gastos operativos. Además, se destaca la participación organizada del cantón en los Juegos Deportivos Nacionales 2025, lo cual evidencia esfuerzo de gestión en áreas claves de impacto social, cultural y deportivo. Se debe reconocer adicionalmente que los informes analizados fueron presentados por un Comité recientemente juramentado (31 de marzo de 2025), lo que confiere mérito a la capacidad de gestión mostrada en un corto plazo, pese a las debilidades técnicas y de documentación evidenciadas. Este esfuerzo sugiere una disposición institucional positiva hacia el cumplimiento de los deberes de rendición de cuentas. Según consta en el acta de la Sesión Ordinaria N.º 55 del Concejo Municipal, celebrada el 09 de junio de 2025, la Auditoría

Interna presentó su Plan Estratégico 2025–2028, en el cual se identificó al Comité Cantonal de Deportes y Recreación como uno de los proyectos prioritarios a fiscalizar, dada la naturaleza de su gestión financiera y el manejo de efectivo. Esta inclusión reafirma la importancia de implementar mecanismos efectivos de control interno, rendición de cuentas y seguimiento técnico sobre los recursos transferidos a dicho Comité……..

V. Sugerencias al Concejo Municipal: Con fundamento en los principios de control interno y fiscalización superior, esta Auditoría sugiere: Solicitar al CCDR un informe complementario que detalle: - Estados financieros o liquidación presupuestaria 2024. - Listado de actividades ejecutadas, con evidencia documental. - Uso específico de los ₡70 millones recibidos en mayo 2025. - Instruir al CCDR la incorporación de indicadores de cumplimiento y evidencia verificable en futuros informes. - Establecer un calendario anual de seguimiento y sesión de rendición de cuentas ante el Concejo. - Instar al CCDR a ejecutar acciones de formación con la Comisión de Enlace con la Municipalidad, conforme al principio de fortalecimiento institucional. .....

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a cualquier requerimiento adicional……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo, trasladar la liquidación presupuestaria 2024 del Comité de Deportes al auditor interno y trasladar oficio MC-AI-OI-023-2025 remitido por el Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que brinde respuesta y acoja lo recomendado en un plazo máximo de un mes calendario.* Si estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano……..

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe oficio MC-ALCM-019-2025 de fecha 18 de julio del 2025, suscrito por el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal de Corredores, En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-CM-0487-2025,

solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: Análisis – Solicitud de calle pública Betania, Paso Canoas. Analizando el anterior oficio enviado por este honorable concejo por el Ingeniero ESTEBAN SANDI LEITÓN, jefe de Catastro y Topografía de la Municipalidad de Corredores, en RESPUESTA DECLARATORIA DE CAMINO PÚBLICO SECTOR BETANIA, ENTRADA PURISCAL. Según lo que establecen los artículos 15 y 44 de la Ley de Planificación Urbana No. 4240 y los artículos 1, 2, 4, 7, 32 y 33, de la Ley General De Caminos Públicos N°5060, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, Reglamento De Recepción, Reconocimiento Y Declaratoria De Calles Públicas De La Municipalidad De Corredores que indican lo siguiente y cito textualmente: Ley N°4240 Ley de Planificación Urbana. ARTÍCULO 15.- Conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política, reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional. Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo que proceda para implantar un plan regulador, y los reglamentos de desarrollo urbano conexos, en las áreas donde deba regir, sin perjuicio de extender todos o algunos de sus efectos a otros sectores, en que priven razones calificadas para establecer un determinado régimen contralor. **ARTÍCULO 44.-** El dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines, parques u otros espacios abiertos de uso público general, se constituye por ese mismo uso y puede prescindirse de su inscripción en el Registro de la Propiedad, si consta en el Mapa Oficial. El Registro citado pondrá último asiento a aquellas fincas, restos o lotes que el propietario, en concepto de fraccionador, ceda al municipio por mandato de esta ley, si en el documento inscribible consta el destino público que se le da al inmueble y el Notario da fe del acuerdo municipal en que aprueba la cesión y se dispone entregar dicho bien a ese mismo destino. Ley N°5060 Ley General De Caminos Públicos **Artículo 1.-** RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades. Estará constituida por los siguientes caminos públicos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional: c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento. **Artículo 2.-** … Las municipalidades tienen la propiedad de las calles de su jurisdicción. Las carreteras y caminos públicos únicamente podrán ser construidos y mejorados por el Ministerio de Obras

Públicas y Transportes. Sin embargo, con previa autorización de dicho Ministerio, las municipalidades y las instituciones descentralizadas del Estado, que tengan funciones relacionadas con la construcción de vías públicas, podrán ejecutarlas directamente o a través de terceros… **Artículo 4.-** El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos. **Artículo 7.-** Para la construcción de caminos públicos el Estado tendrá derecho a utilizar, sin indemnización alguna: a) Los porcentajes señalados como reserva para tal fin en las propiedades inscritas o pendientes de inscripción en el Registro Público; y b) …Esta reserva se aplicará en cualquier momento a caminos de cualquier naturaleza con un ancho no mayor de veinte metros, o al aprovechamiento de fuerzas hidroeléctricas o para el paso de líneas telegráficas o telefónicas, para construcción de puentes o utilización de cursos de agua que fueren necesarios para el abastecimiento de poblaciones, abrevaderos de ganado o irrigación, o para cualquier otra finalidad de utilidad pública. **Artículo 32.-** Nadie tendrá derecho a cerrar parcial o totalmente o a estrechar, cercando o edificando, caminos o calles entregados por ley o de hecho al servicio público o al de propietario o vecinos de una localidad, salvo que proceda en virtud de resolución judicial dictada en expediente tramitado con intervención de representantes del Estado o de la municipalidad respectiva o por derechos adquiridos conforme a leyes anteriores a la presente o las disposiciones de esta ley. Es obligación de los funcionarios de caminos denunciar ante quien corresponda la contravención referida a iniciar las diligencias administrativas que establece el artículo siguiente para la reapertura de la vía. **Artículo 33.-** Para la reapertura de la vía, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la Municipalidad en caso de calles de su jurisdicción, por sí o a instancia de los funcionarios de caminos o de cualquier persona procederá a levantar una información que hará constar, mediante declaración de tres testigos, mayores de edad, vecinos del lugar y de reconocida buena conducta que el camino estaba abierto al servicio público o de particulares y desde cuando ha sido estrechada o cerrada e incluirá su informe técnico de la Oficina correspondiente. Oído el infractor y comprobado en la información que el camino fue cerrado o estrechado sin la debida autorización, o que estuvo al servicio público por más de un año, el Ministerio o la Municipalidad ordenará la reapertura en un plazo perentorio no mayor de tres días y en rebeldía del obligado, ejecutará por su cuenta la orden. De la

resolución que tome el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la Municipalidad cabrá recurso de apelación ante el Juzgado Penal de Hacienda dentro de los tres días siguientes a la publicación de aquella en el Diario Oficial, sin que tal recurso impida la ejecutoriedad del acto administrativo. Esta información regirá únicamente para la reapertura de la vía, dada su trascendencia pública, pero en lo judicial no tendrá otro valor que el que concedan los Tribunales de conformidad con sus facultades. Reglamento de Recepción, Reconocimiento y Declaratoria de Calles Públicas de la Municipalidad de Corredores. Artículo 1.- Definiciones. Para la correcta interpretación de este Reglamento, se definen algunos términos que deberán tener sólo el siguiente significado: **1.** Declaratoria de calle pública: Acto mediante el cual la Municipalidad define la existencia y extensión de una calle públicas. **2.** Reconocimiento de calle pública: Acto mediante el cual la Municipalidad reconoce la situación, naturaleza y circunstancias especiales que determinan la demanialidad de una calle. Serán indispensables los diagnósticos o estudios previos y exhaustivos, que lo acrediten. **3.** Dominio Público y Uso Común: Conjunto de bienes de titularidad pública destinados al uso o a un servicio público, para la satisfacción de interés general, y para cuyo uso privativo se requiere un permiso administrativo que sólo el gobierno local puede otorgar. **4.** Recepción o adopción de calle pública: Acto mediante el Concejo Municipal recibe una calle pública, previa inspección técnica en sitio, que corrobore el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico. **Artículo 2.-** Las calles que no cumple con los criterios mínimos y de seguridad vial, deberán ser valoradas por los funcionarios competentes a solicitud del Concejo Municipal. Con el fin de incluir las mejoras o cambio de diseños, viéndose como un caso especial. **Artículo 3.-** Se considerará como calle pública aquella que: **1.** Tenga un uso público, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Construcciones. **2.** Lo determine un mapa oficial de Catastro, acuerdos municipales, planes reguladores, según el artículo 1 de la Ley de Planificación Urbana. **3.** Así la reconozcan actos administrativos previos y consolidados. **4.** Manifiesten, por su uso, destino, finalidad e interés municipal, que son evidentemente públicos; esto previo a los estudios previos técnicos que lo acrediten. **5.** Adoleciendo de los estudios técnicos necesarios, sean reconocidas por parte del Concejo Municipal, previa publicación de un aviso por única vez en el Diario Oficial La Gaceta, para que aquellos terceros que sientan afectados sus derechos de propiedad con el reconocimiento de calle pública los hagan valer en un plazo máximo de ocho días hábiles

que contarán a partir del día hábil siguiente de su publicación. De no existir oposición, y/o de ser esta improcedente, quedará expedita la vía para que el Concejo Municipal pueda declarar públicas aquellas calles que no cumplían con las normas de diseño, pero que, por su uso, destino y utilidad pública, conforme las reglas del artículo 7 de la Ley de Construcciones así debe ser declarado. **Artículo 4°-** Cualquier interesado puede gestionar, de manera escrita ante la Alcaldía Municipal de Corredores, la tramitación del recibimiento, reconocimiento y declaratoria de un camino o de una calle como pública, conforme los términos del presente reglamento, debiendo indicar el interés de la comunidad, con descripción del sector o localización del lugar donde se ubica la calle o camino, cuál será su aporte de aceptarse su propuesta, si es donación o venta por parte de los vecinos para cumplir con los derechos de vía establecido para el caso concreto. **Artículo 5.-** Para el reconocimiento de una calle pública, deberá cumplirse con el siguiente procedimiento: **1.** El interesado deberá presentar la solicitud ante la Plataforma de Servicios de la Municipalidad, que cumplirá con los siguientes requisitos: **a.** Plano del camino o de la calle elaborado por un profesional en la materia. **b.** Certificación registral y planos de las fincas colindantes. **c.** Copia de cédula de identidad de la(s) persona(s) firmante(s) de la solicitud y certificación de Personería Jurídica con no más de un mes de emitida, en caso de Personas Jurídicas. **d.** Declaración jurada de los interesados(as), en la que demuestre fehacientemente la finalidad pública que cumple la vía que desea abrir. **e.** Cualquier otro documento que sea necesario para la municipalidad (permisos de suelo, impacto ambiental, certificaciones emitidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de ambiente, Energía y Telecomunicaciones). **2.** La plataforma de servicios, procederá a remitir de inmediato a la oficina de catastro y bienes inmuebles, toda la documentación aportada por el interesado. **3.** La oficina de catastro y bienes inmuebles, deberá realizar los estudios respectivos con tal de determinar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, brindando un informe con recomendaciones a la Alcaldía Municipal, quien considerará la pertinencia de remitirlo al Concejo Municipal. **4.** Una vez que la Alcaldía lo remita al Concejo Municipal, este órgano lo trasladará a la comisión de obras, la cual deberá dictaminar el asunto en un plazo de 15. **5.** El Concejo acordará sobre el reconocimiento (declaración de vía pública) tomando en cuenta los informes técnicos, así como el dictamen de la comisión de obras, notificando al interesado si se acuerda o no la declaratoria de camino. De ser reconocido, el acuerdo tendrá efectos

constitutivos a partir de la adopción; de conformidad el artículo 4 de la Ley de Construcciones, artículo 13 inciso p) del Código Municipal y artículo 261 del Código Civil. Asimismo, deberá ser reconocida e incorporada en mapas oficiales catastrales, clasificarse y codificarse. Dicha información deberá ser remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que sea incluida en el inventario y registro vial de calles del cantón, así como a cualquier otro ente u órgano estatal donde la información sea de interés. De no ser reconocido, podrán valorarse opciones alternas de expropiación o inserción mejoras necesarias. **Artículo 13.-** Sistema de Control Interno. Durante el trámite para llevar a cabo el estudio para analizar la viabilidad de recibir y reconocer una vía como pública o para la reapertura de una calle o camino ante el cierre o estrechamiento de las mismas. La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Administración Municipal deberá implementar todas las medidas de control que sean necesarias, para garantizar, entre otros aspectos, eficiencia y eficacia en el trámite, de manera tal que estas se realicen conforme a las normas técnicas pertinentes y mediante el uso adecuado y correcto de los recursos, para ello debe confeccionar un Expediente Administrativo, donde se incluya toda la documentación necesaria como; carátula con la descripción del camino, solicitud del interesado(s), nombre de donante o donantes de las franjas de terreno, actas de donación o actas de levantamiento de información, nombre de los colindantes de dueños y poseedores a ambos lados de la vía pública, ancho del derecho de vía, longitud de la vía, y todos aquellos que se requieran ser incorporados en el expediente de la vía pública. **Artículo 14.-** Sobre la ubicación geográfica de la calle. Para cada solicitud, se deberá incorporar en el expediente respectivo la referencia del lugar, que permita la ubicación clara de esta y en consecuencia se facilite la verificación para llevar a cabo las inspecciones y estudios respectivos, al igual incorporarla al mapa oficial de catastro. **Artículo 15.-** Informe final. El responsable de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal deberá confeccionar un informe, procede a remitir copia a la Junta Vial Cantonal, a la Alcaldía, al Interesado o interesados, y a su archivo en el expediente original de la vía. **IMPORTANTE**: Se debe considerar que en el informe MC-DCBI-039-2025, asunto Respuesta Declaratoria de Camino Publico sector Betania, Entrada Purisca, el Ingeniero Esteban Sandi Leitón, jefe de Catastro y Topografía, indica que el acceso que se está solicitando declarar como calle Pública, cuenta con las siguientes características: ……

- Nombre: Calle Sin Nombre, Barrio Betania, entrada Puriscal…….

- Ubicación (CRTM05): X:626378.0230 Y: 944744.2380…….
- Longitud: 96.00m…….
- Derecho de Vía: 10 metros……...
- Tipo de Material: Lastre con capa vegetal……
- Carencias: Aceras, cordón caño……
- Servicios Existentes: Frente a lotes no existen, pero si tienen en la casa construidas con acceso a Agua y Electricidad…….

De igual forma se señala que la declaratoria de calle pública es un requisito fundamental para que el INDER pueda proceder con la concesión de los terrenos a los habitantes de la Comunidad.

MUY IMPORTANTE: Este honorable Concejo Municipal debe informar a los vecinos colindantes al acceso que se está solicitando declarar como calle publica, según las características antes mencionadas y como se establece en el artículo 1, inciso c), Ley N° 5060, la figura legal con la cual se podría declarar sería CAMINO PÚBLICO NO CLASIFICADO, significando esto que la responsabilidad del mantenimiento y todas las mejoras iniciales recae sobre los interesados solicitantes, y una vez formalizada la declaratoria con su publicación en La Gaceta, será de estricto cumplimiento la prohibición de construir o edificar dentro del derecho de vía, según lo preceptúa el artículo 19 de la misma ley……..

CONCLUSION: Con vista en lo anteriormente expuesto y los artículos citados, se le debe hacer de conocimiento a este honorable Concejo Municipal, que previo a poder declararse la solicitud de calle publica Betania, debe cumplirse con todos los aspectos y requerimientos que se indican en el artículo 5 del Reglamento de Recepción, Reconocimiento y Declaratoria de Calles Públicas de la Municipalidad de Corredores, N° 19, de la sesión ordinaria N° 44 del 08 de marzo del 2021, y publicado en la gaceta N 129 del 6 de julio del 2021. Siendo uno de los más importante el traslado a la Comisión de Obras, para verificar el cumplimiento de todos los requisitos de este Reglamento, la Comisión de obras contara con un plazo máximo de 15 días hábiles para rendir informe al Concejo Municipal para su aprobación…….

RECOMENDACIÓN: Por lo anterior señalado se le recomienda al Concejo Municipal de Corredores, lo siguiente: Trasladar a la comisión de obras, oficio MC-DCBI-039-20025 del Ingeniero Esteban Sandi Leitón y oficio MC-UTGV-184-2025 del Ingeniero Randall Valverde Molina. Solicitar a la administración la carta de solicitud, enviada a la administración por los

solicitantes de declaratoria de camino publica en el sector de Betania y trasladar a la comisión de obras para su verificación. Trasladar este oficio a los señores presentaron la solicitud de declaratoria de camino publica en el sector de Betania, entrada Puriscal, como partes de la respuesta y debido seguimiento que se le está dando por partes de este Honrable Concejo a su solicitud de calle pública……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, luego de leer estas 11 páginas y ahora volverlas a escuchar de parte de nuestra secretaria. Quisiera aprovechar para felicitar al licenciado Hernández por el estudio, el análisis y el compromiso con respecto a este tema. Creo que, este documento viene a dar una referencia de qué hacer en diferentes casos que se nos presenten nuevamente y no tener que estar divagando, que hay que hacer, que no hay que hacer, sino que ya tendríamos un listado de requisitos a presentar y también un listado de qué hacer por parte del Concejo. También consideró señora presidenta, que a través del señor alcalde, deberíamos de mandar esta nota a los Ingenieros de la Unidad Técnica, también al Ingeniero de Catastro, para que también les sirva de insumo, cuando las personas interesadas vengan a solicitar información, porque definitivamente, si queremos que el cantón tenga progreso en lo que es vivienda, en lo que es construcciones, en lo que es uso de suelo. El tener bien delimitado el cómo hacerlo, será siempre de gran ayuda. Muchas gracias señora presidenta…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda: …*

1. *Trasladar a la comisión de obras el oficio MC-DCBI-039-20025 del Ingeniero Estaban Sandi Leitón y oficio MC-UTGV-184-2025 del Ingeniero Randall Valverde Molina……..*
2. *Solicitar a la administración la carta de solicitud, enviada a la administración por los solicitantes de declaratoria de camino público en el sector de Betania y trasladar a la comisión de obras para su verificación…….*
3. *Trasladar el oficio MC-ALCM-019-2025 a los solicitantes de la declaratoria de camino público en el sector de Betania, entrada Puriscal, como partes de la respuesta y debido seguimiento que se le está dando por partes de este Honorable Concejo a su solicitud de calle público……..…….*

4. *Trasladar el Oficio MC-ALCM-019-2025 a la Administración para su conocimiento y lo remitan a los Ingenieros Esteban Sandi y Randall Valverde, para que sirva como guía para futuras solicitudes de calles públicas.* Si estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Se recibe nota de fecha 17 de julio de 2025, suscrita por el Señor Edgar Gutiérrez Cordero, Vecino de Paso Canoas. Asunto: Petitoria. Por medio del presente escrito me dirijo a ustedes, en calidad de ciudadano afectado y residente de esta comunidad, con el fin de manifestar formalmente mi profundo malestar por el grave impacto que ha venido ocasionando la operación del tajo administrado por esta alcaldía, ubicado en el distrito de Paso Canoas, cantón de Corredores. A lo largo de los años, la extracción ininterrumpida de materiales en esta zona ha provocado contaminación ambiental, afectaciones a la salud pública y deterioro en la calidad de vida de quienes habitamos en sus cercanías, sin que las autoridades locales hayan adoptado acciones contundentes para corregir, mitigar o, al menos, reconocer esta problemática. Este silencio institucional no puede entenderse más que como un silencio cómplice, pues, pese a múltiples quejas formales, evidencias audiovisuales y llamados comunitarios, la municipalidad ha persistido en esta práctica sin garantizar el respeto a los derechos fundamentales de las personas vecinas. En consecuencia, y ante la reiteración de estas omisiones, esta situación constituye una falta grave a los deberes constitucionales, legales y éticos que deben regir toda administración pública. **1. Sobre el derecho a un ambiente sano y la obligación institucional**: Es ampliamente conocido que la construcción y el mejoramiento de caminos es una función esencial para el desarrollo de nuestras comunidades. Sin embargo, el progreso no puede jamás justificar la violación de derechos fundamentales, como lo son el derecho a un ambiente sano, a la salud, a la vida y a la convivencia pacífica, todos protegidos por el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica. La municipalidad, como parte del aparato estatal, tiene la obligación de respetar, garantizar y promover estos derechos. No puede permitirse que la ejecución de obras viales sirva de excusa para atropellar la dignidad y el bienestar de las personas. **2. Contaminación ambiental: polvo y ruido**: La operación continua de vagonetas

para el transporte de materiales desde el tajo ha provocado una grave afectación por polvo en suspensión y contaminación sónica, ambas reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud como perjudiciales para la salud humana. El polvo en suspensión se introduce en las viviendas, contamina alimentos, afecta la salud respiratoria de niños, personas adultas mayores y personas con padecimientos crónicos. El ruido constante de maquinaria pesada altera la tranquilidad, impide el descanso y afecta la salud mental de la comunidad, generando un ambiente de tensión y malestar. Estas formas de contaminación, sumadas a la ausencia de medidas preventivas, representan una amenaza directa a la salud pública y al bienestar social. **3. Incumplimiento de regulaciones:** He reportado en reiteradas ocasiones a la municipalidad —con pruebas visuales y audiovisuales— que los vehículos pesados: No cumplen con la obligación de cubrir adecuadamente sus cargas, conforme al artículo 121 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Circulan a velocidades inapropiadas en zonas residenciales, poniendo en riesgo la seguridad de las personas. Transitan por áreas pobladas sin control ni regulación, afectando no solo a los vecinos inmediatos al tajo, sino a toda la comunidad de Paso Canoas. Estas omisiones implican no solo una violación normativa, sino también un desprecio por el principio de legalidad, el deber de prevención y el respeto al interés colectivo. **4. Comparación y propuesta:** Resulta difícil comprender que una municipalidad con recursos y personal técnico no pueda —o no quiera— implementar un sistema básico de mitigación del polvo, como el riego periódico de las vías con agua. En contraste, operadores privados como el señor Alfredo Romero, quien también opera un tajo cercano, sí disponen de una cisterna para mantener húmedas las vías y reducir la contaminación, demostrando que la voluntad pesa más que los recursos cuando se trata de respetar a la comunidad. **5. Solicitud formal conforme al artículo 27 de la Constitución Política**: Con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política, que consagra el derecho de petición ante toda autoridad, solicito formalmente una respuesta escrita y oportuna a este documento, dentro de los plazos legales establecidos. Este artículo establece que toda persona tiene derecho a presentar solicitudes o quejas ante cualquier funcionario público o institución, y a obtener una pronta y razonada respuesta. No se trata de un acto de cortesía institucional, sino de una obligación constitucional y legal que impone el deber de las autoridades de atender con diligencia las gestiones de los ciudadanos, especialmente cuando se trata de asuntos

relacionados con el ambiente, la salud o la seguridad. El desconocimiento o la omisión de este derecho pueden constituir una violación constitucional susceptible de ser denunciada ante la Defensoría de los Habitantes o la Sala Constitucional. **6. Petición concreta**: Por tanto, solicito que: Se disponga de inmediato un sistema permanente de mitigación del polvo generado por el acarreo de materiales. Se garantice que todas las vagonetas circulen debidamente cubiertas, de conformidad con la Ley de Tránsito. Se regule y fiscalice la velocidad y circulación de los vehículos pesados en zonas habitadas. Se respete y garantice el derecho constitucional a un ambiente sano, conforme lo establecen los artículos 21 y 50 de la Constitución Política y la Ley Orgánica del Ambiente. **7. Copias institucionales**: Este documento será remitido, además, a las siguientes instituciones: Dirección Regional de Tránsito Rio Claro de Golfito. Concejo Municipal de Corredores. Oficina de Tránsito – Pérez Zeledón. Defensoría de los Habitantes Ministerio de Salud. Dirección de Geología y Minas. Contraria Ambiental…….
Agradeciendo su atención y esperando una respuesta conforme al artículo 27 constitucional….
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que una vez tengan la respuesta a esta petitoria se remita al Concejo Municipal para enviar respuesta al señor Edgar Gutiérrez, esto en un plazo de 10 días hábiles***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....
Se recibe nota de fecha 21 de julio del 2025, suscrita por el Señor Edgar Gutiérrez Cordero, Vecino de Paso Canoas, dirigida a la Licenciada Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal. Me dirijo a usted, en mi calidad de vecino y ciudadano costarricense, para manifestarle el profundo descontento que sentimos quienes vivimos en la periferia del Tajo Municipal, ante la alteración constante de nuestra calidad de vida provocada por el funcionamiento descontrolado de esa operación. No es aceptable que una actividad que debe estar sujeta a estrictos controles técnicos, ambientales y administrativos se esté desarrollando sin el más mínimo respeto por las comunidades aledañas. Nos resulta incomprensible la omisión

de acciones tanto por parte del Concejo Municipal —máxima autoridad política del cantón— como de la parte administrativa —representada por la Alcaldía—, que tiene la responsabilidad directa de velar por el bienestar de todos los habitantes. Durante toda la semana, de lunes a sábado, soportamos los ruidos ensordecedores de maquinaria pesada, el tableteo incesante de las góndolas y vagonetas, y los efectos de la contaminación ambiental y sónica que emana del tajo. Sin embargo, lo que resulta aún más indignante es que incluso los domingos, día tradicional de descanso para las familias, tengamos que ser víctimas de esa misma dinámica. ¿Dónde queda entonces el derecho de los ciudadanos a la paz y el reposo? Nuestra comunidad está conformada por personas trabajadoras, entre ellas varios profesionales de la educación, colegas suyos en el servicio público, quienes deben enfrentar jornadas extenuantes y lidiar con presiones psicológicas y emocionales propias de una labor tan noble como compleja. ¿No merece esta gente un mínimo de consideración, respeto y tranquilidad? Comprendemos que la Municipalidad ejecuta obras importantes para el cantón, como caminos y carreteras, y eso es positivo. No obstante, eso no puede ni debe justificar los medios empleados, como decía Maquiavelo, porque el desarrollo no puede construirse a costa del sacrificio de una comunidad. Todo en la vida exige equilibrio y respeto mutuo, y es evidente que en este caso se ha perdido esa armonía. Le ruego, en nombre de quienes ya no toleramos más esta situación, que ponga en práctica sus mejores oficios y capacidades para resolver este asunto de vieja data. Esta problemática la hemos expuesto reiteradamente desde el momento mismo en que inició la operación del tajo, sin que hasta el día de hoy se nos haya ofrecido una solución seria. Nos toca diariamente soportar no solo el impacto ambiental, sino también el peligro constante provocado por conductores irresponsables que atraviesan la zona como si se tratara de una pista de carreras, poniendo en riesgo la integridad de nuestros hogares y familias. Con el debido respeto que merece su investidura, le exijo —apegado a los derechos que me otorga nuestra Constitución Política— una respuesta formal por escrito dentro de los plazos que establece la ley…….

SE DA UN RECESO DE 20 MINUTOS AL SER LAS 6:04 P.M…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, vamos a continuar al ser las 6:37 p.m., con la lectura que hizo la compañera Sucetty Hay de la nota enviada a mi persona del señor Edgar Gutiérrez, donde exige algunas respuestas. Daré respuesta a esta nota la próxima semana, voy a solicitarle la opinión al Asesor del Concejo. ……..

Se recibe nota de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por el Concejo de Distrito de Laurel, dirigido al Concejo Municipal de Corredores, El suscrito Leoncia Valverde Sandi, con número de cédula 603460070, quien para este acto soy Sindica del Distrito de Laurel y con el Concejo de Distrito del Laurel de Corredores. Presentamos el – Acta # 116 celebrada el día Domingo 20 de julio 2025, al ser las 7:00 pm, en el Parque de Laurel, en Sección Ordinaria en presencia de los miembros del Concejo de Distrito de Laurel, estando presentes, Leoncia Valverde Sandi, Verónica Montiel Sequeira y Jeison Barrantes Hernández. Nos reunimos para analizar la solitud hecha por la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Laurel, donde nos piden una patente de licor exonerada de impuestos de conformidad que establece el artículo 27 y 28 de bebidas de licor. También solicitan la exoneración del pago de impuestos por espectáculos públicos para desarrollar las actividades Bailables, taurinas en los días establecidos el 15, 16, 17 y 18 de agosto 2025. Ellos indican la cantidad de 2 puestos de bebidas de contenido para la venta de licor en el cual estarán ubicados en el campo Ferial donde se llevará acabo la actividad, 1 será en el salón o toldo del baile el otro es en el redondel de Toros. Al igual en la solicitud presentan sus fechas con sus horas establecidas. El 15 de agosto 2025 es de 6: 00 pm a 2:30 am del siguiente día, el 16 de agosto 2025 es de 2: 00 pm a 2:30 am del siguiente día, el 17 de agosto 2025 es de 11: 00 am a 2:30 am del siguiente día, el 18 de agosto 2025 es de 6: 00 am a 2:30 am del siguiente día. También indican que al finalizar las fiestas estarán presentando un informe de lo recaudado al Concejo Municipal en el plazo que establece la Ley, también en el destino que será usado. Ellos hacen la petición para que el Concejo de Distrito lo presente ante la Municipalidad de Corredores para que den su resolución. **Acuerdo # 1** – Se acuerda dar el visto bueno presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Laurel, para la patente de licor exonerada de impuestos de conformidad de bebidas de Alcohol y la exoneración del pago de impuestos por espectáculos públicos para las actividades Bailables Taurinas en los días establecidos y con sus horarios establecido. **Acuerdo # 2** – Se acuerda enviar la solicitud ante el Concejo de Distrito de Laurel par ser presentada ante el Concejo Municipal de Corredore para que den su resolución a las actividades de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Laurel. Sin más que decir se cierra la sección al ser las 8: 00 pm del dio Domingo 20 de julio 2025, y firman los presentes del Concejo de Distrito de Laurel, Leoncia Valverde Sandi, Verónica Montiel Sequeira y Jeison Barrantes Hernández. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda: …* ***Primero:*** *Aprobar patente temporal para la venta de licor en dos puestos a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo para fiestas de medio año de los días 15, 16, 17 y 18 de agosto del 2025, en las horas indicadas en el documento……* ***Segundo:*** *Se les exonera del pago de impuesto de la patente temporal y del pago de impuesto por espectáculos públicos, por ser una actividad de interés comunal……..* ***Tercero:*** *De conformidad con el artículo 27 del reglamento sobre licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico, se autoriza un puesto para la venta de bebidas alcohólicas en el horario de las actividades que indican la solicitud……* ***Cuarto:*** *Se les recuerda que para la realización de las actividades deben presentar a la Administración Municipal todos los requisitos para este tipo de actividades……* ***Quinto:*** *Se les recuerda que al concluir la actividad deben rendir un informe al Concejo bien detallado de cada uno de los rubros de las actividades realizadas, el monto recaudado y un detalle en qué van a invertir dichos recursos.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……...

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, falta la presentación de una terna que la estábamos revisando con Esteban Hernández, porque llegó al filo de las 12:00 y me indican que no se remitió por correspondencia. Entonces que si tienen a bien recibirla es de la Junta Educativa de la Escuela la Palma……

Se recibe oficio DRE.COTO-SEC.11-089-2028 de fecha 21 de julio del 2025, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11, La Cuesta. Asunto: Sustitución 5 miembros de junta, Escuela La Palma (Paso Canoas) por vencimiento. El Suscrito Alex Casal Bermúdez, cédula 602560717, Supervisor de Centros Educativos, en concordancia con el artículo 12 y 15 del reglamento de Juntas decreto N°38249, "Articulo 15.- El supervisor del Centro Educativo presentara ante el Concejo Municipal las

ternas propuestas por el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal, realizar la selección y nombramiento de los miembros que conformaran la junta, así como su posterior juramentación", solicito la sustitución de 5 miembros de la Junta Educativa de la Escuela La Palma (3091), por motivo de vencimiento; tal y como corresponde, dentro de las funciones del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y financieras del Centro Educativo……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, vamos a someter a votación para ver si ustedes están de acuerdo en ver la correspondencia que llegó al filo a las 12:00 md, y no fue enviada a nuestros correos. Si están de acuerdo en que se pueda someter, les solicito levantar la mano. **Aprobado por unanimidad……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Analizadas las ternas, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta Educativa de la Escuela La Palma como sigue: …….*

Luis Olmedo Vigil Martínez 602550775…….
Eulises Rayo Ramírez 155824865908……
Zeneida Figueroa Reyes 603430751……
María de los Ángeles Espinoza Beita 603020913……
Shirley de los Angles Herrera Acosta 603280675……

Los que estén de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, siendo las 6:45 p.m., procede a conceder un receso; se retoma la sesión a las 6:49 p.m.....

INFORME PRESENTADO POR LA REGIDORA HERMILEY ALVARADO LÓPEZ Y EL SÍNDICO SUPLENTE WILLIAM BRIONES SEQUEIRA. .....

INFORME DE REUNIONES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA. .....

Fechas y Lugares: - Martes 8 de julio de 2025 – Museo de los Niños. - Miércoles 9 de julio de 2025 – Salón Comunal, Canoas de Alajuela. .....

Participantes: - Conferencistas internacionales de España. - Representantes de municipalidades de todo el país. - Presidente Internacional de la IPA. .....

Temas centrales: - Seguridad nacional. - Convivencia ciudadana. - Prevención del crimen organizado. - Seguridad vial. - Innovación tecnológica en materia de seguridad. .....

I. Introducción: Durante los días 8 y 9 de julio de 2025 se llevaron a cabo reuniones relevantes sobre seguridad nacional y fortalecimiento de la convivencia, en el marco del programa IPA 2025. Ambas jornadas contaron con la participación de expertos internacionales y representantes municipales de todo el país, con el propósito de compartir experiencias, buenas prácticas y proyectos exitosos. .....

II. Perspectivas sobre el Crimen Organizado. .....

Conferencistas: - Antonio Gómez Montejano – Comisario principal, Policía de Madrid. - Antonio Vigil Escalera Pacheco – Intendente principal, Policía Local de Sevilla. .....

Definición: El crimen organizado se refiere a actividades delictivas cometidas por grupos de tres o más personas con el fin de obtener beneficios o control territorial mediante violencia, corrupción o intimidación. .....

Principales delitos: - Trata de personas - Tráfico de drogas - Contrabando de armas y mercancías ilícitas - Robo a mano armada - Falsificación y blanqueo de capitales. .....

Estrategias para combatirlo ("Teorías de la P"): 1. Prevenir la participación delictiva. 2. Perseguir a los delincuentes. 3. Proteger a la ciudadanía. 4. Prevenir conductas de riesgo. 5. Prepararse ante actividades delictivas. .....

Percepción ciudadana: - Concienciación pública - Diseño de políticas públicas efectivas - Evaluación continua - Debate e implicación social. .....

Datos comparativos de homicidios (2023) por cada 100,000 habitantes:. .....

.....

.....

País	Tasa de Homicidios (por cada 100,000 hab.)
• España	6,97
• Alemania	9,17
• Francia	13,6
• EE.UU.	57
• Colombia	245,9
• Argentina	42,6
• Costa Rica	181,2
• México	238,9

III. Experiencias de Policía Comunitaria: - En Madrid, la cercanía con el ciudadano es una premisa, aunque ha disminuido el patrullaje a pie. - En Londres, el modelo "Community policing" asigna agentes de la misma etnia o comunidad a las zonas que patrullan, lo cual fomenta la confianza ciudadana. .....

IV. Intervención del Presidente de la IPA: El Presidente Internacional de la IPA reafirmó su respaldo a Costa Rica y anunció un seminario virtual en noviembre sobre crimen organizado. Además, destacó que el tema central del 2026 será la inteligencia artificial aplicada a la seguridad. .....

V. Seguridad Vial en España: Se compartieron experiencias sobre prevención de accidentes, destacando a peatones y motociclistas como principales víctimas. .....

Pilares de acción: - *Educación*: Cultura vial en escuelas. - *Vigilancia*: Cámaras y semáforos inteligentes. - *Ingeniería*: Calles "zona 20 y 30". - *Medio ambiente*: Caminos escolares seguros - *Emergencia*: Coordinación con cuerpos de rescate. - *Evaluación*: Estudios de causas y mejoras *Herramientas tecnológicas*: - Cámaras con inteligencia artificial. - Dispositivos V-16. - Drones de vigilancia. VI. Estrategias Innovadoras para la Mejora Vial. - Estrechamiento de carriles para reducir velocidad. - Sincronización semafórica (onda verde) para mejorar flujo y seguridad. .....

VII. Proyecto "Ojos en la Calle" – Municipalidad de Alajuela: Este proyecto consiste en la instalación permanente de cámaras de vigilancia en espacios públicos, como forma de reforzar la seguridad median monitoreo activo. .....

VIII. Conclusiones Generales: - La lucha contra el crimen organizado requiere investigación y desarticulación de redes. - Es fundamental la colaboración entre ciudadanía, gobiernos locales y nacionales. - La tecnología juega un papel clave en la seguridad actual. - La presencia policial visible genera confianza y disminuye la percepción de inseguridad. - Las buenas prácticas compartidas fortalecen la convivencia y seguridad a nivel nacional. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, esta jornada de trabajo fue por dos 2 días martes 8 y miércoles 9 de julio. Se realizó en el Museo de los Niños y en el salón comunal de Alajuela. Básicamente, compartiendo las buenas prácticas que se usan en España para minimizar los accidentes automovilísticos y mejorar la seguridad ciudadana en España. Contaban algunas estrategias que ellos han utilizado para minimizar. Ustedes ven que en el informe decimos o les comentamos, que lo que nos dijeron fue que la mayor parte de los accidentes en España involucran a peatones y a personas que andan en bicicleta. ¿Qué fue lo que ellos hicieron? Calles estrechas ¿Qué son calles estrechas? Hacer que la persona sienta que está en un espacio reducido: al reducir las calles se evita que las personas que van manejando puedan ir a grandes velocidades. Entonces, se redujeron las calles, por eso se llaman calles estrechas. Hablaron de muchas estrategias, por ejemplo, en España, en los centros educativos, tienen una clase que se llama Educación Vial y se tiene que llevar. Son algunas cosas que ellos compartían con nosotros, que nosotros podíamos implementar. Sin embargo, era muy interesante porque, básicamente, esta conferencia era para las municipalidades que tienen policías municipales. En el caso de nosotros, no tenemos policías municipales, pero en las conferencias, y en lo que contaba la muchacha arquitecta de la Municipalidad de Alajuela, ellos ya tienen todo un plan de trabajo para implementar en Alajuela sobre seguridad ciudadana y la prevención de accidentes. La arquitecta que presentó el proyecto de seguridad ciudadana, decía que era bueno que las municipalidades de todo el país tuvieran su Policía Municipal y que tal vez, al tener ese compartimiento de cosas buenas o de estrategias buenas para evitar accidentes, se pudieran tomar en cuenta. Entonces, lo que ellos hacen en España, es que se reúnen cada uno de los lugares diferentes de España, y cuentan las buenas prácticas que hacen en cada lugar. Como por ejemplo, aquí, que nos reuniéramos las 7 provincias, y que contáramos las buenas prácticas que hacemos. Y eso ellos lo toman y hacen un proyecto que va a regular y mejorar los accidentes. Por ejemplo, ellos usan una técnica que se llama “gafas alcohólicas”. Son unas gafas que se pone la persona para que vea el efecto que va a sufrir, o lo que siente al manejar en ese estado. Cuando se ponen las gafas, sienten que están borrachos. Eso es lo que ellos implementan en las carreteras. Entonces, hacen como una parte de llevarlos a ellos y poner a todos los conductores en ciertas capacitaciones, y les ponen esas gafas para que sientan que eso es lo que podrían ir a hacer a las carreteras. Sí estuvo bastante interesante y, con cosas que también

nosotros en Costa Rica podríamos implementar. .....
No sé si Don Briones Sequeira tiene algo más que decir, ya que el día que él fue se habló del crimen organizado. .....

El síndico William Briones Sequeira saluda y manifiesta, como bien explicaba la señora presidenta, el objetivo de esta capacitación fue, básicamente, compartir la experiencia a nivel de la ciudad de Madrid y de la ciudad de Sevilla. De hecho, venían dos personas que son los encargados o la máxima autoridad a nivel municipal, en cuanto a lo que es la seguridad. Entonces, trataron de compartir con los que estábamos en ese momento cómo es que ellos actúan para tratar de minimizar el impacto de la delincuencia organizada, que es un fenómeno global. Obviamente, ellos, por los recursos económicos con los que cuentan, logran ejercer un mayor control. Nosotros tenemos una gran limitante, que es, obviamente, la respuesta en cuanto a tecnología para poder frenar un poco la delincuencia organizada. Además de eso, otro detalle importante que nos afecta principalmente a América Latina, es la impunidad. Eso es algo muy complicado, donde a veces el policía municipal o los diferentes cuerpos policiales, están atados de manos. ¿Por qué atados de manos? Muchas veces logran identificar dónde está el delincuente e incluso lo detienen, pero horas después este delincuente o estos delincuentes ya andan nuevamente en la calle. Dentro de las recomendaciones que hacían, está el uso de drones y cámaras de vigilancia, que logran, en espacios a veces lejanos o complicados, un reconocimiento facial muy bueno. Inclusive, también de automóviles por medio de las placas, ya que muchas veces hay accidentes donde los conductores intentan darse a la fuga, y esas cámaras tienen una tecnología tan desarrollada que logran identificar muy bien esos aspectos. Un detalle importante que nos podría servir, eso sí, tal vez a nivel local, como bien lo decía doña Hermiley Alvarado, es que, por ejemplo, nuestra municipalidad no cuenta con una policía especializada, una policía municipal, y sabemos la razón. Pero a nivel cantonal, se realizan actividades masivas como desfiles, por ejemplo. Entonces, de hecho, en las anotaciones vienen algunas recomendaciones que nos pueden servir a nosotros para también hacer ciertos ajustes y generar mayor seguridad para las personas que participan en estos eventos. Para ir finalizando, nos compartían, por ejemplo, que en la ciudad de Madrid lamentablemente un niño fue arrollado por un vehículo, por una carroza, porque esta no tenía una protección en la parte inferior. Ustedes han visto que muchas veces se tiran dulces, confites y un niño, obviamente, a veces se le suelta de la mano a

la mamá con tal de ir a recoger ese confite. Entonces, hubo un accidente bastante lamentable, por lo tanto, ellos lo que han hecho ahora es que las carrozas las cubren en la parte inferior con una especie de placa o protección, de tal forma que los niños no puedan caer por debajo de las carrozas. Otro detalle importante, no sé si acá se hace, es que a los choferes de las carrozas o de los autos que participan en los desfiles se les hace la prueba de alcoholemia. Ese es un detalle muy importante. Bueno, ahí viene la lista de algunas anotaciones que nosotros estamos aportando. Muchísimas gracias. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias Don William Briones. .....

Compañeros este es un informe de conocimiento, si están de acuerdo les solicito levantar la mano. ***Por unanimidad, se da por conocido el informe presentado por la regidora Alvarado López y el síndico Briones Sequeira sobre seguridad ciudadana y convivencia***. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES KATHERINE RODRÍGUEZ MAROTO, CRISTIAN GARCÍA MIRANDA Y SONIA MARTÍNEZ BUSTOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COMUDAN.....

SESIÓN 02-2025. INFORME DE COMISIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD Y PERSONA ADULTA MAYOR (COMUDAN) Al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día catorce de julio del año 2025, se reúne la COMUDAN en presencia de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, el regidor Cristian García Miranda, la Regidora Suplente Sonia Martínez Bustos y el Asesor Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo con el fin de analizar los siguientes temas:. .....

Atención de asuntos remitidos a esta comisión: 1. Proyecto de la Oficina para la Persona Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS). 2. Definición de fechas de reunión de la Comisión. .....

Tema 1: Proyecto de la Oficina para la Persona Mayor y Persona con Discapacidad (OPANDIS). Se hace revisión por esta comisión el oficio MC-FA-OFI-65-2025, del Coordinador Financiero, en respuesta a la solicitud vía correo posterior a la sesión número 1, de

la comisión donde se conoció las generalidades de la Ley 10046, sobre la modificación al Código Municipal en el tema de asignación de los fondos proveniente del 0.50% del presupuesto asignado a el Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS), en el inciso h. Donde se indica que los Gobiernos Locales que cuenten con esta oficina estarán exentos de trasladar esos fondos al CONAPDIS. Analizado el informe de viabilidad financiera aportado por esa coordinación la Comisión analiza y acuerda lo siguiente: - *Solicitar al Concejo Municipal aprobar el proyecto para la implementación de la Oficina para la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad en la Municipalidad de Corredores por medio tiempo, en un proyecto piloto, cuyos objetivos sería Implementar la OPAMDIS y evaluar los impactos de esa implementación en las poblaciones atendidas y liderar el estudio de implementación permanente de la oficina. Este Proyecto se ejecutaría con los recursos no desembolsados al CONAPDIS posteriores a la emisión de la Ley 10046.* .....

Tema 2: Definición de fechas de reunión de la Comisión. Se analiza el hecho que no se ha definido una fecha de reunión para esta comisión por lo que se toma el siguiente acuerdo: - *Establecer como fecha de reunión ordinaria para la COMUDAN, los últimos martes de cada mes a partir de las 4:00 p.m.* .....

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos del día catorce de julio del 2025.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, si los compañeros tienen algo más que agregar. Cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, gracias presidenta. Creo que, con la implementación de la Ley 10.046, seriamos el primer municipio de la región Brunca y me atrevo a decir que también de la provincia de Puntarenas, que estaríamos contando con la Oficina Municipal de Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad. La idea es que, como hay un dinero presupuestado por ley para CONAPDIS, si abrimos la oficina, solo nos alcanzaría para abrirla a medio tiempo. Sin embargo, estuvimos valorando que, a medio tiempo, es muchísimo mejor que no tener nada. Además, a medio tiempo, la persona a cargo puede hacer alianzas con universidades y otros grupos organizados, de manera que se potencie el trabajo de la persona que va a estar ahí. Para que el señor alcalde no me vuelva a ver, el dinero se toma del mismo dinero que, por ley, la municipalidad debe girar a CONAPDIS, son como trece millones

de colones más o menos por año. La oficina nos saldría con el salario, aproximadamente unos ₡8.000.000, el resto del dinero para la apertura y acondicionamiento necesario del espacio físico. El medio tiempo se manejaría sin incorporar la plaza al manual de puestos, sino mediante la formulación de un proyecto. Hacemos un proyecto que consistiría en la apertura de la oficina y la contratación del profesional por medio tiempo durante todo un año, a evaluar los resultados. Si hoy lo aprobáramos, la idea es pasarlo urgentemente al señor alcalde para que lo incorpore al presupuesto del año 2026, ya que sabemos que la parte administrativa debe estar trabajando en ese presupuesto, porque debe presentarse ante este Concejo en los primeros días de septiembre. Al venir aquí en setiembre para aprobar presupuesto vendría incorporado ese proyecto de media plaza, si a bien lo tienen los señores regidores. El perfil de la persona, creemos que, el que más se ajusta es Trabajo Social, sino también sería alguien como Gestor Social. Ya doña Loren Medina, jefa de Recursos Humanos estuvo analizando cómo, qué perfil se podría, y también el salario, ya todo eso viene como parte del proyecto. Gracias señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo, que sería: ***En firme, se acuerda aprobar el proyecto para la implementación de la Oficina Municipal para la Persona Adulta Mayor y la Persona con Discapacidad, en la Municipalidad de Corredores por medio tiempo, en un proyecto piloto donde los objetivos principales son: - Implementar la OPAMDIS y evaluar los impactos de esa implementación en las poblaciones atendidas y liderar el estudio de implementación permanente de la oficina. Este Proyecto se ejecutaría con los recursos no desembolsados al CONAPDIS posteriores a la emisión de la Ley N.º 10046. Asimismo, se solicita se traslade el acuerdo a la Administración Municipal, para que proceda con la ejecución del proyecto***. Si estamos de acuerdo les solicito levantar la mano. **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES ESTEBAN HERRERA VALVERDE Y CRISTIAN GARCÍA MIRANDA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. .....

.....

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 025-2025. INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° CHP-025-07-2025. Al ser las dieciséis horas con quince minutos del día lunes veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, se reúnen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) regidores (as), Cristian García Miranda, Esteban Herrera Valverde, con el fin de analizar lo siguiente:. .....

Tema: Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores. .....

AUDIENCIA ORAL: Presentes la Licenciada María Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal, Ingeniero Rosbyn Vargas, Encargado de Desarrollo Urbano y el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal de Corredores, para el análisis de los procedimientos citados. .....

Por tanto: Esta comisión, con dos votos dictamina afirmativamente el presente dictamen de comisión y, se recomienda al Concejo Municipal de Corredores adoptar los siguientes acuerdos: **PIMERO**: Aprobar el presente dictamen de comisión N°CHP-025-07-2025 con sus recomendaciones. **SEGUNDO**: El Concejo Municipal de Corredores conoce y aprueba: 1- Aprobar el Acto de Adjudicación de la Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores. .....

Adjudicatario	Materiales Ciudad Neily Sociedad Anónima
No. Identificación	3-101-690743
No. Procedimiento	2025LE-000004-0004300001
Objeto de compra	Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores.
Partida	1-2-3 y 4
Monto adjudicado	¢3.758.493,97 (Tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres colones con 97/100) Con una proyección de consumo para los 4 años por un monto ₡232,875,737.78 (Doscientos treinta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y siete colones con 78/100) Por Demanda
Plazo máximo de entrega	5 días hábiles
Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio

Una vez analizado y dictaminado afirmativamente por mayoría de dos votos, se procede a concluir la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos. .....
.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, cede el uso de la palabra al regidor Cristian García Miranda. .....

El Regidor Cristian García Miranda saluda y manifiesta, indicar a los Concejos de Distrito que, con este cartel aprobado y que estaríamos adjudicación hoy, ustedes, de aquí en adelante, serán los ojos de este Concejo Municipal para la buena ejecución de los proyectos. Los Concejos de Distrito serían los fiscalizadores, tendrían que estar pendientes de la buena ejecución de los proyectos que se vayan a desarrollar, los que están anteriormente aprobados que vamos a sacar por medio de esta aprobación y los que posteriormente salgan. Se espera que este año sean como unos cuarenta proyectos que se puedan desarrollar en la buena teoría, ojala salgan todos; aunque, por diversas razones, alguno podría quedar pendiente. Sin embargo, la meta es sacar adelante esa cantidad de iniciativas en beneficio de nuestras comunidades. Entonces, que ustedes sean los fiscalizadores de que los materiales entregados se utilicen de forma adecuada y si ven alguna situación (esperemos que no), les solicitamos reportarlo acá, para que se puedan tomar las acciones pertinentes. Que ustedes sean los fiscalizadores y nuestros ojos como Concejo Municipal porque al final de cuentas son recursos públicos que estamos brindando a las comunidades y tiene que darle un buen uso. Muchas gracias señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, esto de las partidas es un pequeño paso; es una herramienta para que se pueda acceder a recursos. Sin embargo, estaba conversando con la vicealcaldesa: tenemos que cumplir con muchos lineamientos, ya ustedes lo saben. Tiene que haber idoneidad, aparte de que estas partidas algunas fueron concebidas hace muchísimo tiempo y estaban estancadas, y ahora hay nuevas regulaciones, tanto sobre los terrenos donde se van a utilizar como otros aspectos. Hemos tenido un montón de cambios que hay que tomar en cuenta. Eso no quiere decir que ya están listas para ejecutarse, para que la gente también lo sepa, Porque van a decir: “Mira, ya aprobaron y ya están los recursos”. No. Hay que cumplir con bastantes requisitos para que un ente pueda acceder a estos recursos, y recae en ustedes, los síndicos, ser la herramienta y los facilitadores para que se puedan hacer estas cosas. Entonces, no es que ya están listos los proyectos. Hay mucho trabajo por hacer, y sabemos lo difícil que es y el trabajo que tienen por delante ustedes con sus concejales, para dar un buen uso a los

recursos, cosa que, a veces, desde la Municipalidad, nos obliga a dejar bien en alto este Concejo Municipal, compañeros, sabemos que tienen un gran reto, pero también cuenten con el apoyo de nosotros. Y creo que la Alcaldía también ha hecho bastante, bastante trabajo con ustedes para tratar, dentro de lo que cabe de mejorar nuestra gestión. Gracias. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***En firme, se acuerda aprobar el dictamen de comisión CHP-025-07-2025 presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto con todas sus recomendaciones. Y aprobar el acto de adjudicación de la Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No hay informes de síndicos……..

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL DE CORREDORES. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos saluda y manifiesta, tengo tres temas puntuales. .....

Primero: Invitarlos a todos, para el próximo viernes, que vamos a tener el pinto en el parque. Será una actividad muy bonita porque vamos a tener un toro mecánico, una parrillada y, por supuesto, el pinto que tradicionalmente hacemos. Están todos cordialmente invitados. La idea es que el Concejo pueda inaugurar el toro mecánico, así que vayan preparados. Quedan cordialmente invitados. .....

Segundo: El día de ayer, en un funeral, me topé con la viuda de don Norton Hodgson, quien fue la que nos donó la letra del himno. Bueno, viendo que ya eso está prácticamente listo, me gustaría solicitar que tal vez hagamos un tipo de presentación u homenaje por la donación, ya

que logramos hacer los trámites con el abogado y ya vamos a tener el himno listo. Me parece oportuno que traigamos tanto al profesor que donó la música como a ella que donó la letra, para tenerlos acá y, ya con todo listo, poder hacerlo de manera oficial. .....

Tercero: Hoy enviamos a la Contraloría el referéndum para la construcción del gimnasio. Eso dura más o menos unos 22 días, y esperamos estar iniciando con la construcción a finales de agosto o inicios de setiembre, Dios primero. Que eso, en conjunto con el informe que presentaron sobre partidas específicas, nos va a ayudar muchísimo con la ejecución. Si este año tuvimos un 70 %, creo que con esos dos puntos llegaríamos alrededor de un 90 % de ejecución, que para un presupuesto sería muy bueno. Muchas gracias. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, gracias señor alcalde. .....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a los regidores García Miranda, Rodríguez Maroto, Espinoza Ruiz, Vásquez León y mi persona.....

Empiezo, Compañeros es reprogramar la sesión extraordinaria del día 22 de julio, para el día 29 de julio, a las 5:00 de la tarde. Vamos a tomar el acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda convocar a sesión extraordinaria el día martes 29 de julio, a las 5:00 p.m***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, dos puntos. .....

Primero: Solicitar a la Comisión de Obras, reunirnos el próximo miércoles 23 de julio, a las 10:00 a.m., para ver el tema de la calle Puriscal. Que nos brinden transporte y nos acompañe el Asesor del Concejo. Segundo: Varios vecinos del sector Campo Ferial en Paso Canoas, me han solicitado qué posibilidades hay de solicitar al MOPT o Aviación Civil que manden a limpiar la propiedad, ya que el monte está bastante alto y se está llenando indigentes. .....

.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación las siguientes propuestas de acuerdo. ***Escuchada la petición del regidor García, con dispensa a trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar transporte para los integrantes de la Comisión de Obras para el día miércoles 23 de julio, a las 10:00 de la mañana***. Si están de acuerdo, les solicito levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Con dispensa a trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a Aviación Civil la limpieza del terreno del Campo de Aterrizaje, ubicado en Paso Canoas. Si estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano**.....**

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, ahora que la señora presidenta y el síndico William Briones estaban conversando de las experiencias de otros países y el uso de la inteligencia artificial se pone a pensar que, de verdad, que a la brevedad vamos a tener que ver qué proyectos podemos implementar en ese sentido, y eso me lleva a recordar que quería preguntarle al señor alcalde: ¿cómo está lo de la reunión binacional? Sabemos que por ahí intervinieron personas, una representante de la Cancillería; sin embargo, hay temas, señor alcalde y compañeros, que son propios de la municipalidad, como es el tema de la revisión de las patentes y el tema del manejo de los desechos sólidos. O sea, nosotros no necesitamos aquí a nadie de la Cancillería para que nos venga a decir que ya podemos avanzar en esos dos aspectos con las autoridades panameñas, hace ya dos meses que se hizo esta comisión, ya hubo una reunión, pero luego de eso no hemos tenido más información de cuáles pasos se están dando. Y definitivamente, son temas impostergables. Ya estamos en julio, ya casi tenemos otra vez los chinamos encima y todo lo demás y no hemos tomado decisiones. .....

.....

Por otro lado, recordarle al señor alcalde que hay una orden sanitaria que se había girado a solicitud del Concejo anterior. Se había solicitado una orden sanitaria, y se hizo para no decir "en contra", bueno... Considerando que alrededor de todo el edificio del Poder Judicial siempre está lleno de carros decomisados, chatarra que son nidos de dengue, de delincuencia, de falta de urbanismo para nuestra capital de cantón. Y esa orden sanitaria sigue estando presente. Nadie ha quitado la orden sanitaria. Se le había dado un tiempo prudencial al Poder Judicial para que retirara todos esos vehículos y no lo han hecho, que tendrán motivos, probablemente que sí, pero nosotros somos los interesados en estarles pidiendo a ellos que eliminen algo que definitivamente no debería estar obstaculizando ni los caminos, ni las carreteras municipales, ni mucho menos las aceras, que se ven perjudicadas. Eso creo que hay que darle bastante seguimiento: a esta orden sanitaria que ya existía. .....

Por último, quería solicitarle al señor alcalde: De manera muy breve nos puede contar cuáles son las posibilidades de preparar, en este momento, la carretera a barrio San Rafael? No sé si han tenido la oportunidad de ir a barrio San Rafael, aquí en el distrito primero, pero ya no solamente es que hay huecos, sino que están en lugares estratégicos que ya se convierten también en un peligro de volcarse y de otro tipo de accidentes, debido a lo profundo de los huecos, y sobre todo por los lugares estratégicos donde están. Los que conocen barrio San Rafael saben que, para ingresar, es una pendiente muy pronunciada, que entonces si uno va y no ve el agujero, probablemente se pueda hasta volcar. Ahí pasa el bus de estudiantes, pasan muchísimos, muchísimos ciudadanos del distrito, y sí me gustaría que el señor alcalde, sobre todo para que los que nos están escuchando y nos están viendo, puedan tener la oportunidad de tener la mejor información. Gracias señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto doña Katherine Rodríguez. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, en el orden de las cosas, nosotros teníamos dos iniciativas binacionales. Una tenía que ver con el tema del paso hacia los diferentes países, que fue lo que estamos trabajando con la Cancillería y diferentes alcaldías, tanto costarricenses como panameñas y esto está en este momento en la mesa binacional, que se iban a reunir las dos Cancillerías donde toman acuerdos sobre esta frontera, estaba para el mes de junio, lamentablemente, por situaciones ajenas, no se pudo realizar, y entiendo que se debe

realizar en agosto. Nosotros hicimos una nota formal, firmada por los seis alcaldes de la región, en la cual solicitamos que se pusieran sobre la mesa los puntos que vimos en común, como son los trámites migratorios, las multas que teníamos en ese momento pendientes, así como facilitar de una u otra manera que tanto ticos como panameños pudiéramos accesar de manera más fácil a los dos territorios, sin que nos salga tan caro y sin tanta tramitología. Entonces, ahí pusimos algunas iniciativas, y eso se va a estar viendo en la mesa binacional fija que tienen entre las dos Cancillerías, para integrarlas a los procesos de discusión. .....

El otro punto, el otro esfuerzo que se está haciendo, tiene que ver específicamente con la alcaldía de Barú directamente, que seríamos la Municipalidad de Corredores y la Municipalidad de Barú como tal. Nosotros teníamos la semana anterior, ya es en realidad, una agenda de trabajo donde el alcalde iba a llevar a su equipo técnico, y nosotros íbamos a llevar también nuestra contraparte para hacer algunas funciones meramente entre los dos equipos: determinar tema de chinamos, cuáles están a un lado, cuáles al otro, buscar alguna salida con el tema de residuos sólidos, que es bien complejo. Sin embargo, don Franklin nos envió una nota por una situación que tiene en Ciudad de Panamá, que tuvo que salir, entonces nos pidió re agendarla. Pero eso, como muy bien lo decía doña Katherine Rodríguez, no tiene que ver con Cancillerías, sino más bien un trabajo de campo que estamos planeando con varios funcionarios tanto de la Municipalidad de Barú como de la Municipalidad de Corredores para establecer puntos estratégicos. Definitivamente es algo que nos apremia como tal a las dos partes. .....

Con respecto al tema chinamos, me gustaría igualmente abordarlo con la Comisión de Frontera que vamos a tener, porque es un tema complejo, no es un tema fácil de resolver. Porque, nosotros estamos por ayudar a los pobladores, estamos por velar por el orden que eso significa. Sin embargo, si a los dos lados tuviéramos territorio nacional, sería mucho más fácil. Pero cuando tenemos esta situación fronteriza, es aún más complejo, porque algunas leyes aplican, y otras son más complicadas, porque no existe una línea trazada específica. Nos decían que algunos de los mojones terminan siendo puntos imaginarios que no son una línea recta como tal. Entonces, queda mucho a criterio. Nos decía la gente de límites, tanto de los dos institutos el tico y el panameño, que va a haber que trazar algo mucho más fácil. Adicional a esta parte que tenemos, sabemos que los dos comercios se necesitan. Los chinamos no son un negocio sin los almacenes árabes, y viceversa. O sea, no va a haber esa visitación con solo chinamos, si pusiéramos esos

mismos chinamos en Ciudad Neily, no funciona. El atractivo es que vengan a los almacenes árabes, compren, y de paso compren en los chinamos también algunos otros productos. Entonces, de alguna u otra manera, tenemos que intentar resolver esta situación, dando un marco jurídico. Es un tema súper amplio, súper complejo, y pasaríamos aquí la noche viéndolo. Creo que tenemos que verlo a nivel de comisiones para comenzar a pensar en un plan de fin de año como tal. Dentro de ese punto, sin salirme de eso, nosotros dejamos claro ante la Cancillería que la Municipalidad no tiene el músculo ni la suficiente autoridad para contener una frontera como tal. O sea, eso les corresponde a las autoridades competentes. Nosotros, en una frontera tan permeable como la que tenemos, no tenemos la capacidad, ni aunque nos paremos todos los funcionarios municipales con el Concejo podríamos cuidar la frontera día y noche. Entonces, es algo que también estamos pidiendo al Gobierno que nos ayude en ese punto. .....

Sobre los carros del Poder Judicial, voy a retomar el punto, señora regidora, para ver en qué había quedado eso, qué se tiene con el Ministerio de Salud. Vamos a pedir una reunión con las autoridades competentes en esa parte. .....

Y sobre las calles de San Rafael, tenemos, por decirlo de alguna manera, tres San Rafael. Ok, venimos del San Rafael pavimentado, que está hasta la escuela de San Rafael, cincuenta metros adelante, esa calle está en muy buena condición. Luego tenemos San Rafael, la parte de abajo, donde doblamos, que está en una condición fea. Esa parte, nosotros vamos a hacerle una pequeña intervención ahora que estamos terminando Canoas, tenemos que pasar todavía por El Carmen y llegamos a Neily centro para intervenir San Rafael. Vamos a hacer un bacheo superficial. No va a ser un trabajo tan fuerte porque ahí tenemos un problema de aguas fuerte. Entonces, dentro del presupuesto ordinario que viene este año, vamos a hacer un alcantarillado donde vamos a atravesar esas calles, vamos a levantarlas todas. Será un trabajo similar al que hicimos en el colegio de Neily a salir al dique, que es la única manera de canalizar esas aguas que por años han estado haciendo muchísimo daño ahí. Eso es lo que llamamos San Rafael abajo. Y la parte de arriba, nosotros pensamos dentro del presupuesto ordinario que tenemos, darle un pequeño tratamiento, un tratamiento tipo 3, para tránsito liviano, en el presupuesto 2026. Eso es lo que se pretende con San Rafael. Pero sí, decirle a los vecinos, como bien lo menciona la señora regidora, que probablemente en alrededor de 15 a 22 días vamos a estar interviniendo esa parte. Muchas gracias señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto señor Alcalde. Cede el uso de la palabra al regidor Espinoza Ruiz. .....

El regidor Bernal Espinoza Ruiz saluda y manifiesta, ahora le hacía una consulta al señor alcalde porque hay un tema con esta carretera que está entre el mercado del ICE o entre el INS y el AYA, toda esta calle que baja. No es una carretera municipal, pero esta carretera tiene una situación. Yo no sé si usted lo han experimentado, pero hay un irrespeto completo a los límites de velocidad en esta carretera. Y particularmente por el cruce, donde están los bomberos, ya se han dado varias colisiones, en algún momento era porque de Loaiza hacia los bomberos antes había mucha acumulación de árboles, y así es un poco complicado ese alto. Y ya ha habido fallecidos. Ahora, el alcalde me comentaba que para que se puedan instalar reductores de velocidad o solicitar reductores de velocidad, se deben cumplir algunas condiciones, pero yo quisiera ver si, de parte de este Concejo, se puede gestionar alguna solicitud. Porque, bueno, aquí tenemos el mercado, hay tránsito de niños que vienen a hacer uso de los servicios de autobús, personas mayores, personas con discapacidad, también los que vienen a visitar esta municipalidad. Más abajo está el Instituto Nacional de Seguros, donde llegan personas en diferentes condiciones también. Y yo creo que es importante. Ya en estos días, también la semana pasada, hubo otra colisión ahí en ese cruce, y bueno, gracias a Dios no hubo personas fallecidas que lamentar, pero sí es importante por la institucionalidad que hay aquí y todo lo demás, que podamos, tal vez, generar alguna solicitud en ese particular. O sea, no sé desde dónde, hasta dónde pueda impactarse, porque si nos vamos un poco más arriba, está también Correos y demás, inclusive el EBAIS. Entonces, ustedes lo han visto: a veces pasan como que si fuese una pista, no sé. Entonces lo traigo a este Concejo para que, tal vez, los que tienen mayor conocimiento o inclusive el señor alcalde, nos puedan indicar qué gestiones se pueden hacer para poder generar una solicitud de este tipo. Muchas gracias. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, apoyando al compañero Bernal Espinoza, yo uso mucho esa esquina, la llamada la esquina de los choques. A mí me parece, señor alcalde, que hay temas en los que a nosotros nos cuesta más, y otros en los que sí tenemos competencia. Por ejemplo, una competencia que sí tenemos es en las aceras. Creo conveniente

(no estoy a favor de la deforestación), pero uno de los puntos no solamente de que las personas transiten a alta velocidad, sino también que ahí se pierde un tanto la visibilidad. Porque hay unos arbolitos ahí, precisamente en la acera, y la acera sí es municipal. Nosotros tendríamos que decirle a los señores del AyA que, lamentablemente, los arbolitos tapan la visibilidad cuando se viene, por ejemplo, de oeste a este, o sea, viniendo de Loaiza para la esquina, uno llega a la esquina y no siempre se ve, y mucho menos si los mismos señores del AyA tienen parqueados camiones grandes, que es con mucha frecuencia. Hay camiones ahí de carga pesada. Entonces el camión tapa, el arbolito tapa, y los que no respetan los límites de velocidad también, lamentablemente, contribuyen a lo que está hablando el compañero Bernal Espinoza. Gracias señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, gracias Doña Katherine Rodríguez. Cede el uso de la palabra al regidor Quirós Zapata. .....

El Regidor Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, referente a lo que el regidor Espinoza menciona, pienso que hay dos formas de justificar los reductores de velocidad. Recordemos que arriba está la Cruz Roja, donde hay salida de vehículos de emergencia, y abajo están los Bomberos. Entonces está más que justificado, considero yo. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal. .....

El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, voy a hacer la solicitud. Eso sí, hay una serie de requisitos que se tienen que presentar para el tema de los reductores. En realidad, con estos temas de reductores de velocidad son algo que se regula, ya que en todas las comunidades y en todas partes se piden reductores como tal, imagínense: nosotros con la Interamericana Sur llena de reductores de velocidad, si ahora duramos 10 horas, duraríamos 15 horas probablemente. Entonces, necesitamos revisar bien, porque debe cumplir con una serie de características el asunto, lo que exige el MOPT para poder colocarlos, independientemente, incluso si son carreteras cantonales están dadas, no las puedo colocar adicionales, como sé que se hace en temas de escuelas y algunos otros, como iglesias, pero vamos a revisarlo y hacer la solicitud. También me parece, coincido, que los vehículos pasan por ahí a una velocidad que normalmente, en estas tres intersecciones, los choques son por exceso de velocidad. Entonces, sí, vamos a hacer la solicitud. Con lo de los árboles, sí me parece que es algo en lo que podemos

actuar nosotros, y voy a hablar con la gente de limpieza de caminos para poderlo hacer, eso sí podemos nosotros. Gracias. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, agradecer al Señor Alcalde Municipal, que se acaba de comprometer en hacer la solicitud de los reductores de velocidad, respecto a los árboles, tal vez la otra semana nos traiga un informe sobre esa petición al MOPT y a todas las entidades a las que tenga que enviarlo. Cede el uso de la palabra al regidor Vásquez León. .....

El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León saluda y manifiesta, es para el Señor Alcalde Municipal. Que tal vez coordine con los que chapean los parques, porque antes chapeaban en Laurel la Asociación y, de repente, no sé por qué razón, chapea la municipalidad otra vez, y se ocupa que para el viernes esté limpio. Que de aquí al miércoles avisen si no pueden ir, que nos avisen, porque los guadañeros de ahí chapemos el parque, pero que nos avisen de aquí al miércoles para que esté limpiecito, si no pudieran ir por alguna razón. Gracias señora presidenta.

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias Don Pedro Joaquín Vásquez. .....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a los Síndicos Leoncia Valverde Sandi, Benito Montezuma Montezuma.....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, mi intervención es sobre dos temas: Primero. El Liceo Rural de Abrojo Montezuma. La directora, hace rato, me estaba enviando mensajes. Tiene una problemática con la calle desde Montezuma hasta Los Planes. Están solicitando mejoras de la manera más urgente posible, porque el bus de los estudiantes no está subiendo, y no tiene acceso en este momento. Entonces, los estudiantes de Los Planes tienen que venir a pie hasta Montezuma, que son casi dos horas a pie, por ahí anda hora y media, de ida y otro tanto de regreso. Entonces, solicitarle esa colaboración al alcalde. .....

Segundo. La ruta de la cuesta hacia Bajo Los Indios, la vuelta de la Yegua, que le decimos en la subida, también está muy deteriorada. Entonces, para ver si se puede por lo menos intervenir esa parte hasta el descanso que le decimos nosotros, que está muy deteriorada y se requiere una intervención también de esta calle. .....

La otra problemática que estaba analizando, bueno los vecinos de Montezuma de enviar una nota de parte del Concejo al Ministerio de Seguridad Pública, (al Comandante y al Teniente), es que se interviene ese camino de Montezuma, entonces la gente empieza posiblemente como a contrabandear ganado, suben camiones con mucha cantidad de ganado en altas horas de la noche y a alta velocidad deteriorando el camino muy rápido. Por lo tanto, solicitarles a ellos la intervención, que puedan hacer un recorrido, un retén en la noche o en la tarde, porque esa ruta se usa mucho para contrabando, no solo de eso, sino también para otros tipos de ilícitos. Eso sería de mi parte. Muchas gracias. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, con respecto al Liceo de Montezuma, nosotros estamos viniendo, como decíamos, en esa parte. Ahora que llegamos a este sector, reparar esas cuestas. Entonces, probablemente este fin de semana va a quedar complejo por el feriado, pero el siguiente fin de semana ya entremos a reparar puntualmente esas cuestas. Benito un día conversábamos sobre el tema del camión del agua. Yo creo que mucho de lo que pasa también es por el tipo de bus: al no ser de doble tracción, se daña completamente. Entonces hay dos cosas que vamos a hacer: de momento vamos a estar intentando llegar cada cierto tiempo para reforzar la cuesta, pero nosotros tenemos para el próximo año, si Dios quiere, un proyecto que vamos a hacer en conjunto con el INDER, que será asfalto en esas cuestas bravas que me parece que será la respuesta final y vamos a dejar de sufrir con eso. También pienso que el MEP debería solicitar en esos lugares que los buses que van ahí sean de tracción diferente para que no dañen tanto el camino. Porque en los 11 meses y medio que tenemos de invierno en el cantón, se vuelve sumamente complejo, porque se hunde muchísimo la carretera. Y en Bajo Los Indios, igual, nosotros tenemos claro que vemos San Rafael, luego vamos a darle una arregladita a esa calle, yo subo todos los días por ahí, entonces sé las condiciones en las que están. Muchas gracias. .....

La Síndica Leoncia Valverde Sandi saluda y manifiesta, es para el alcalde: me dijeron que la carretera de Caucho, que va hacia Tamarindo, Caimito a salir a Mango. Si esa carretera va a recibir algún mantenimiento, porque hay unas partes donde hay huecos. Me lo hicieron conocer eso ayer. También coincido con Don Pedro Vásquez respecto al parque, porque ayer que pasé

lo vi sucio. También, sobre la invitación a la sopa. No teníamos una invitación personal para nosotros, es una invitación al público al público el viernes 25 de julio, de ocho de la mañana a tres de la tarde, habrá actividades. Entonces, están cordialmente invitados. Muchísimas gracias. **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** muchas gracias. ¿Hay alguien más de los síndicos? Ninguno. .....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES. ..……

No hay mociones……

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N°60, celebrada el 14 de julio del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO Nº02: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda reprogramar la sesión extraordinaria convocada el martes 22 de julio del 2025, para el día martes 29 de julio del 2025, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, 5:00pm, con tema: Atención al MICITT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº03: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar transporte para el miércoles 23 de julio del 2025, a las 10:00 am, para la Comisión de Obras del Concejo Municipal, que realizara gira a la comunidad de Betania en Paso Canoas, los miembros de la Comisión que requieren transporte: Yirlani Castro Salazar, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban

Hernández Arroyo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. ……..

ACUERDO Nº04: Visto el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-025-07-2025 de fecha 21 de julio del 2025, suscrito por la omisión de Hacienda y Presupuesto, Asunto: Acto de adjudicación - Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores. Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **PIMERO:** Aprobar el presente dictamen de comisión N°CHP-025-07-2025 con sus recomendaciones. **SEGUNDO:** El Concejo Municipal de Corredores conoce y aprueba: Aprobar el Acto de Adjudicación de la Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores. .....

Adjudicatario	Materiales Ciudad Neily Sociedad Anónima
No. Identificación	3-101-690743
No. Procedimiento	2025LE-000004-0004300001
Objeto de compra	Adquisición de materiales de construcción y mobiliario para proyectos de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores.
Partida	1-2-3 y 4
Monto adjudicado	¢3.758.493,97 (Tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres colones con 97/100) Con una proyección de consumo para los 4 años por un monto ₡232,875,737.78 (Doscientos treinta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y siete colones con 78/100) Por Demanda
Plazo máximo de entrega	5 días hábiles
Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. ……..

ACUERDO Nº05: Visto el Oficio DE-0572-07-2025 de fecha 17 de julio del 2025, suscrito por Ingeniero Guillermo Carazo Ramírez, Director Ejecutivo CFIA, asunto: Consulta pública, Se solicita respetuosamente una extensión del plazo establecido para la participación en la consulta pública, ya que, al realizarse de forma simultánea, no se prevé poder remitir las observaciones en tiempo, por lo que se considera que brindar un plazo adicional permitiría realizar un adecuado análisis de las propuestas y remitir observaciones que permita mejorar las Propuestas

normativas. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar al CFIA que en vista que no se ha vencido el plazo de la consulta pública, remitan recomendaciones antes del viernes 25 de julio al correo de la Secretaria del Concejo Municipal: secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº06: Visto el correo electrónico de fecha 21 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación de adjudicación compra de excavadora hidráulica 2025LE-000005-0004300001. Siguiendo indicaciones del señor alcalde, procedo a remitir el borrador del informe de adjudicación para la compra de la excavadora hidráulica, con el objetivo que sea analizado y resuelto por el honorable Concejo Municipal. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar informe de adjudicación para la compra de la excavadora hidráulica a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº07: Visto el oficio MC-AI-OI-023-2025 de fecha 15 de julio del 2025, suscrito por el Máster Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores. Asunto: Asesoría sobre Valoración técnica y legal de los informes presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: …….

1) Solicitar a la Secretaría del Concejo trasladar la liquidación presupuestaria 2024 del Comité de Deportes al Auditorio Interno……
2) Trasladar oficio MC-AI-OI-023-2025 remitido por el Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

Corredores, para que brinde respuesta y acoja lo recomendado en un plazo máximo de un mes calendario……...

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº08: Visto el oficio MC-ALCM-019-2025 de fecha 18 de julio del 2025, suscrito por el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal de Corredores, En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-CM-0487-2025, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: Análisis – Solicitud de calle pública Betania, Paso Canoas. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: ……...

- Trasladar a la comisión de obras el oficio MC-DCBI-039-20025 del Ingeniero Estaban Sandi Leitón y oficio MC-UTGV-184-2025 del Ingeniero Randall Valverde Molina……
- Solicitar a la administración la carta de solicitud, enviada a la administración por los solicitantes de declaratoria de camino publica en el sector de Betania y trasladar a la comisión de obras para su verificación. …….
- Trasladar el oficio MC-ALCM-019-2025 a los solicitantes de la declaratoria de camino publica en el sector de Betania, entrada Puriscal, como partes de la respuesta y debido seguimiento que se le está dando por partes de este Honorable Concejo a su solicitud de calle público……...
- Trasladar el Oficio MC-ALCM-019-2025 a la Administración para su conocimiento y lo remitan a los Ingenieros Esteban Sandi y Randall Valverde, para que sirva como guía para futuras solicitudes de calles públicas……..

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº09: Vista la nota de fecha 17 de julio de 2025, suscrita por el Señor Edgar Gutiérrez Cordero, Vecino de Paso Canoas. Asunto: Petitoria. Por medio del presente escrito

me dirijo a ustedes, en calidad de ciudadano afectado y residente de esta comunidad, con el fin de manifestar formalmente mi profundo malestar por el grave impacto que ha venido ocasionando la operación del tajo administrado por esta alcaldía, ubicado en el distrito de Paso Canoas, cantón de Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Petitoria del Señor Edgar Gutiérrez Cordero a la Administración Municipal, una vez se cuente con el Informe se remita al Concejo Municipal para brindar respuesta al señor Edgar Gutiérrez, esto en un plazo de 10 días hábiles.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº10: Vista la nota de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por el Concejo de Distrito de Laurel, dirigido al Concejo Municipal de Corredores, Presentamos el – Acta # 116 celebrada el día Domingo 20 de julio 2025, al ser las 7:00 pm, en el Parque de Laurel, en Sección Ordinaria en presencia de los miembros del Concejo de Distrito de Laurel, estando presentes, Leoncia Valverde Sandi, Verónica Montiel Sequeira y Jeison Barrantes Hernández. Nos reunimos para analizar la solitud hecha por la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Laurel, donde nos piden una patente de licor exonerada de impuestos de conformidad que establece el artículo 27 y 28 de bebidas de licor. También solicitan la exoneración del pago de impuestos por espectáculos públicos para desarrollar las actividades Bailables, taurinas en los días establecidos el 15, 16,17 y 18 de agosto 2025. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. ……..

Primero: Aprobar patente temporal para la venta de licor en dos puestos a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo para fiestas de medio año de los días 15, 16, 17 y 18 de agosto del 2025, en las horas indicadas en el documento……...

Segundo: Se les exonera del pago de impuesto de la patente temporal y del pago de impuesto por espectáculos públicos, por ser una actividad de interés comunal……..

Tercero: De conformidad con el artículo 27 del reglamento sobre licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico, se autoriza un puesto para la venta de bebidas alcohólicas en el horario de las actividades que indican la solicitud……..

Cuarto: Se les recuerda que para la realización de las actividades deben presentar a la Administración Municipal todos los requisitos para este tipo de actividades…….

Quinto: Se les recuerda que al concluir la actividad deben rendir un informe al Concejo bien detallado de cada uno de los rubros de las actividades realizadas, el monto recaudado y un detalle en qué van a invertir dichos recursos……..

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº11: Visto el oficio SM ACUERDO 1628-2025 de fecha 14 de julio del 2025, suscrito por la Licenciada Guisel Chacón Madrigal, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, En Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, Artículo IX.II, Remite Acuerdo N° 13. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar a la Municipalidad de Goicoechea, que el expediente 24.290, no ha sido consultado a este Concejo Municipal, por lo que no podemos referirnos al mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº12: Visto lo expuesto por el Regidor Cristian García Miranda, en cuanto a lo peligroso que es pasar cerca del campo de aterrizaje en Paso Canoas, debido a la maleza del terreno. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a Aviación Civil la limpieza del terreno donde está ubicado el campo de aterrizaje en Paso Canoas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ..…**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº13: Visto el oficio DRE.COTO-SEC.11-089-2028 de fecha 21 de julio del 2025, suscrito por Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11, La Cuesta. Asunto: Sustitución 5 miembros de junta, Escuela La Palma (Paso Canoas) por

vencimiento. En concordancia con el artículo 12 y 15 del reglamento de Juntas decreto N°38249, "Articulo 15.- El supervisor del Centro Educativo presentara ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el director del Centro Educativo. Analizadas las ternas con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta Educativa de la Escuela La Palma como sigue: ……...

Luis Olmedo Vigil Martínez 602550775……

Eulises Rayo Ramírez 155824865908…….

Zeneida Figueroa Reyes 603430751……...

María de los Ángeles Espinoza Beita 603020913……..

Shirley de los Ángeles Herrera Acosta 603280675……..

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ACUERDO Nº13: Visto el Informe de sesión 02-2025 de la Comisión De Persona con Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAN), asuntos: Tema 1: Proyecto de la Oficina para la Persona Mayor y Persona con Discapacidad (OPANDIS), Tema 2: Definición de fechas de reunión de la Comisión. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el proyecto para la implementación de la Oficina Municipal para la Persona Adulta Mayor y la Persona con Discapacidad, en la Municipalidad de Corredores por medio tiempo, en un proyecto piloto donde los objetivos principales son:- Implementar la OPAMDIS y evaluar los impactos de esa implementación en las poblaciones atendidas y liderar el estudio de implementación permanente de la oficina. Este Proyecto se ejecutaría con los recursos no desembolsados al CONAPDIS posteriores a la emisión de la Ley N. º 10046. Asimismo, se solicita se traslade el acuerdo a la Administración Municipal, para que proceda con la ejecución del proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz……

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN: ……

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con veinticuatro minutos del día lunes veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión…….....

Licda. Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidenta Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....